WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 14:30
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12543

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de 2024, el **distrito Macari**, **provincia de Melgar, región Puno**, cumple su **centésimo nonagésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 7,094 habitantes.

Que, el **30 de agosto de 1826**, el **distrito de Macari** fue creado por el Libertador Simón Bolívar, en el año 1825, reconocido oficialmente con categoría de pueblo el 03 de mayo de 1955 por el decreto Nº 12301, por Ramón Castilla, en agradecimiento a los servicios prestados por la independencia, el presidente vitalicio generalísimo Simón Bolívar por Decreto del 30 de agosto de 1825 estatuto, que por el heroísmo demostrado a favor de la independencia del departamento de Puno, fue declarado "Heroico". Artículo Único: se declaran creados los distritos heroicos (...), y Macari de la provincia de Lampa, departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Macari**, **provincia de Melgar, región Puno,** por su **CXCVIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Garo Hernán Guzmán Flores, alcalde del **distrito de Macari, provincia de Melgar, región Puno**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Macari,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:13:40-0500